

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA FISIOTERAPIA EN PATOLOGÍA CARDIORRESPIRATORIA, GERONTOLÓGICA Y PEDIÁTRICA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>		Grado de Fisioterapia (Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla)			
<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Formación específica	Fisioterapia en patología cardiorrespiratoria, gerontológica y pediátrica	3º	2º	6	Obligatoria

## ATENCIÓN TUTORIAL

### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Según en el horario ya estipulado y/o a demanda del estudiante.

Se ruega concertar hora y tutoría previamente por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática meet.google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada. Y a través de correo electrónico.

## ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Se proponen las siguientes medidas para adaptar el desarrollo de esta asignatura a las circunstancias actuales derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siguiendo las recomendaciones del Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada del 17 de abril de 2020, regulado por el comunicado conjunto de los Rectores y Rectoras de AUPA y el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de la Junta de Andalucía de 2 de abril de 2020.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

La Resolución de la Rectora, de 14 de marzo de 2020, sobre suspensión de la docencia presencial en la UGR, establece en su punto 6.1.1 que el Personal Docente e Investigador, en cumplimiento de sus obligaciones docentes, deberá buscar alternativas para desarrollar su labor en forma no presencial.

Para ello se proponen las siguientes medidas:



- **Continuar con el desarrollo de la actividad docente ( teórica y práctica) en modalidad no presencial:** mediante **videoconferencia** **través de la plataforma meet.google**, facilitando el **material** a través de la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)**, adaptándose siempre a las condiciones de conectividad y disponibilidad tecnológica del alumnado y procurando mantener el horario de impartición de la asignatura programado inicialmente, salvo acuerdo previo con los estudiantes implicados.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### **Convocatoria Ordinaria**

La adaptación del sistema de evaluación para la adquisición de las competencias del alumnado en esta convocatoria se detalla a continuación:

- **Contenidos teóricos:**
  - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
  - **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
  - **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada.
  - **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% calificación final.
- **Adquisición de competencias profesionales:**
  - **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación continua a lo largo de todo el semestre para las competencias profesionales mediante evaluación de protocolos y casos clínicos (en la parte de fisioterapia cardiorrespiratoria) y prueba de resolución de caso clínico (en la parte de fisioterapia pediátrica).
  - **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
  - **Criterios de evaluación:** evaluación continua y final.
  - **Porcentaje sobre la calificación final:** 40% de la calificación final.
- **Asistencia** (hasta que se decretó el estado de alarma por el gobierno) **actitud y participación** (durante todo el semestre de forma presencial y no presencial): 15% de la nota final.

*Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de parte teórica y de la parte de competencias profesionales forma independiente.*

#### **Convocatoria Extraordinaria**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. El sistema de evaluación para la adquisición de las competencias del alumnado en esta convocatoria se detalla a continuación:

- **Contenidos teóricos:**



- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
  - **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
  - **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada.
  - **Porcentaje sobre la calificación final:** 55% calificación final.
- **Adquisición de competencias profesionales:**
    - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba de las competencias profesionales mediante resolución de caso clínico.
    - **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
    - **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% de la calificación final.

*Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de cada parte de forma independiente.*

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:

- **Contenidos teóricos:**
  - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
  - **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
  - **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada.
  - **Porcentaje sobre la calificación final:** 55% calificación final.
- **Adquisición de competencias profesionales:**
  - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba de las competencias profesionales mediante resolución de caso clínico.
  - **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
  - **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% de la calificación final.

*Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de cada parte de forma independiente.*

#### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)



**RECURSOS:**

Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)

Google Meet

**ENLACES:**

<https://prado.ugr.es/>

<https://go.ugr.es/>

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

*“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.*

